



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 302/2019

VISTO:

La Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de diciembre de 2019;
El artículo 121° de la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 121° de la Carta Orgánica Municipal establece el procedimiento para la designación del Contador General del Municipio de Río Grande;
Que mediante Decreto Municipal N° 1017/19, se designa al Cdor. Lapadula Juan Matías como Contador General del Municipio de Río Grande;
que este Cuerpo presta formal acuerdo al Decreto Municipal N° 1017/19 en Sesión Extraordinaria realizada el 20 de diciembre de 2019.
que este Cuerpo está facultado para realizar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- PRESTAR FORMAL ACUERDO a la designación del Cdor. Lapadula Juan Matías, para ocupar el cargo de Contador General del Municipio, tal lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 1017/19, aprobado en Sesión Extraordinaria del día 20 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR. AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de diciembre de 2019.
FR

VICTOR R. PACHECO F.
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

RAUL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.